



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EL BAGRE – ANTIOQUIA

Junio ocho (8) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Ejecutante:	YESSICA ANDREA GOMEZ PUCUNA.
Ejecutado:	JOEL ANDRES LONDOÑO ALVARINO.
Radicado Nro.	05250-31-84-001-2023-00019-00
Providencia:	Auto sustanciación nro. 163.

Se accede a la petición que antecede por cuanto revisando el poder que confiere la señora YESICA GOMEZ PACUNA al abogado EDGAR SEPULVEDA se tiene que éste está facultado para recibir.

En consecuencia, comuníquesele al señor Juez Promiscuo de Familia de Caucaasia – Antioquia, para que los dineros consignados en este proceso, se le entreguen al abogado EDGAR SEPULVEDA, apoderado de la parte ejecutante, quien está facultado para recibir.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Firmado Por:  
Sergio Andres Mejia Henao  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4233b0e318cb3af4430af4363f6defe8b9f674a0dcd0e94aee338d4f988c5**

Documento generado en 09/06/2023 07:48:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**